



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O2
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

1 En el Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes 29
2 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte, de forma no presencial a través de
3 la plataforma Zoom, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
4 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la
5 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo
6 General Universitario dio inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo General
7 Universitario CGU2020-O2, estando reunidas las siguientes autoridades y
8 representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus**
9 **Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del
10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del
11 Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc
12 Sandoval Salazar, representante titular del personal académico e Ian Eduardo
13 Montero Martínez, representante titular de los estudiantes. De la División de
14 Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de
15 la División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del
16 personal académico y Luis Alejandro Bravo Calderón, representante titular de
17 los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón
18 Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y
19 Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División;
20 doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal académico
21 e Indira Moreno Vargas, representante titular de los estudiantes. De la División
22 de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López,
23 Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante
24 titular del personal académico y Miguel Ángel Valtierra Diosdado, representante
25 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor
26 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz
27 Jiménez, representante titular del personal académico y Gabriela Quetzally
28 Regla León, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
29 Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de



30 la División y doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal
31 académico. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez
32 Alonso, Director de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante
33 titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique
34 Mendoza Puga, Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera,
35 representante titular del personal académico y María Mayela Lozornio Compeán,
36 representante titular de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**
37 doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias
38 de la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División; doctora
39 Ma. Eugenia Barreto Arias, representante titular del personal académico y
40 Lorena Lucía López Zavala, representante suplente de los estudiantes. De la
41 División de Ingenierías: doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, Directora de
42 la División y doctor José Amparo Andrade Lucio, representante titular del
43 personal académico. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector
44 del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García
45 Campos, Director de la División; doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández,
46 representante titular del personal académico y Miriam Karime Velázquez
47 Medrano, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias e
48 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctora
49 Argelia Bernal Bautista, representante titular del personal académico y maestra
50 América Noemí Morales Anda, representante titular de los estudiantes. De la
51 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera
52 Ortega, Director de la División; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, representante
53 titular del personal académico y María Fernanda Castro Gómez, representante
54 titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced
55 Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; maestra Ma. de
56 Lourdes Espinoza Díaz, representante titular del personal académico; maestra
57 María Del Rosario Argentina Pérez Lara, representante titular del personal
58 académico; maestro Isaac Gómez Patiño, representante titular del personal



59 académico; ***** , representante titular de los estudiantes;
60 ***** , representante titular de los estudiantes; y ***** ,
61 representante titular de los estudiantes. Representante titular del personal
62 administrativo: María del Carmen Arenas Flores.

63 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

64 **ORDEN DEL DÍA:**

- 65 1. Lista de presentes.
- 66 2. Declaración de quórum legal.
- 67 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta CGU2020-O1 la cual
68 corresponde a la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020.
- 69 4. Seguimiento de acuerdos.
- 70 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
71 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al 30 de
72 abril de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción
73 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 74 6. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los
75 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en lo
76 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la
77 Universidad de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la
78 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario.
- 79 7. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de
80 cuatro integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con
81 fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la
82 Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto
83 Orgánico.
- 84 8. Asuntos generales.

85 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**



86 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
87 Presidente verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia,
88 había quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia de 49 cuarenta
89 y nueve de los 49 cuarenta y nueve integrantes que actualmente componen
90 este órgano de gobierno.

91 Antes de comenzar con el desahogo de los puntos de la orden del día, el
92 Presidente pidió a las consejeras y consejeros que, en memoria de las personas
93 que han perecido por la pandemia ocasionada por el COVID 19, se guardara un
94 minuto de silencio.

95 **Honores al Estandarte Universitario.**

96 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte
97 Universitario.

98 **Toma de protesta**

99 El Presidente tomó protesta al doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director
100 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

101 **Invitados especiales**

102 El presidente solicitó respetuosamente la anuencia del pleno para autorizar el
103 ingreso a la sesión en la plataforma Zoom como invitada especial a la
104 maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el
105 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 6.

106 **CGU2020-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
107 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
108 Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de
109 votos el ingreso como invitada especial a la maestra Margarita
110 López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el
111 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 6.



112 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta CGU2020-01 la cual**
113 **corresponde a la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020.**

114 El Presidente puso a consideración de los consejeros el acta mencionada y abrió
115 un espacio para posibles intervenciones, teniéndose así la participación de Ian
116 Eduardo Montero Martínez, representante titular de los estudiantes de la División
117 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra, quien
118 observó que existía un error en dicha acta sobre el nombramiento de Alan López
119 Sánchez, quien es el representante suplente de los estudiantes de la División de
120 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya- Salvatierra, y en el acta
121 estaba como representante titular. Una vez hecha esa corrección, fue aprobada
122 por unanimidad el acta correspondiente.

123 **CGU2020-02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
124 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
125 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta
126 CGU2020-01, correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de
127 febrero de 2020.

128 **Punto 4. Seguimiento de acuerdos.**

129 A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado
130 que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario,
131 señalando que se tiene cumplido el acuerdo CGU2020-01-01 sobre la
132 ampliación de la integración de las Comisiones para el Seguimiento de las
133 Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género y de Seguridad.
134 Al respecto, se emitieron las convocatorias correspondientes en las entidades y
135 se integraron las comisiones en los términos de dichas convocatorias. Asimismo,
136 refirió que únicamente se encuentran pendientes por cumplimentar los
137 siguientes tres acuerdos: CGU2019-01-05, referente a la nominación de Claustro
138 Académico al maestro Juan Caudillo, con pendiente de fecha para llevar a cabo
139 sesión solemne; CGU2019-03-05 Referente a la entrega de la Distinción Doctor



140 Honoris Causa al doctor Luigi Ferrajoli, de la cual está pendiente de realizarse el
141 acto académico y que una fecha tentativa era la del 14 de mayo; y, por último, el
142 acuerdo CGU2019-O3-06, referente a la entrega de la Distinción Doctor Honoris
143 Causa al doctor Sergio García Ramírez, de la cual también está pendiente de
144 realizarse el acto académico.

145 El Presidente puntualizó que estos acuerdos están pendientes debido a la
146 situación que estamos viviendo por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

147 **Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**
148 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al 30 de abril**
149 **de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la**
150 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

151 A continuación, el Presidente contextualizó que, como es la práctica, el informe
152 trimestral correspondiente se hizo llegar vía correo electrónico a los consejeros
153 y, asimismo, se pone a su disposición en la Secretaría General por si existiera
154 alguna observación o comentario que agregar.

155 Enseguida, el Presidente compartió con el Consejo General las últimas
156 decisiones de orden institucional que se han tenido que asumir respecto de las
157 nuevas circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID-19, por lo cual
158 puntualizó que nos encontramos ante una situación verdaderamente
159 excepcional, de la que no tenemos ningún precedente y que, en este nuevo
160 panorama, prevalece la complejidad y la incertidumbre, ya que no tenemos
161 seguridad de qué va a suceder a corto plazo. En ese sentido, la Universidad,
162 desde el ámbito de las atribuciones conferidas por la legislación universitaria,
163 asumió una postura emergente desde el mes de marzo, que consistió en
164 privilegiar la vida, la salud y la seguridad de la comunidad universitaria, de
165 nuestras familias y de la sociedad en su conjunto, siendo esta la que se ha estado
166 refiriendo y reiterando en todos los comunicados institucionales respecto de las
167 medidas adoptadas.



168 Además, el Presidente resaltó que este tema es muy importante porque somos
169 una comunidad universitaria muy grande de aproximadamente cincuenta mil
170 personas, incluyendo comunidad estudiantil, personal académico y
171 administrativo; con movilidad, prácticamente, en todo el estado, lo que implica
172 un riesgo muy relevante ante esta contingencia, y por ello la postura de
173 resguardarnos en función de las medidas adoptadas por la Secretaría de Salud.

174 Con relación a lo anterior, el Presidente puntualizó que todos lo que integramos
175 la Universidad debemos hacer todo lo posible para que la comunidad estudiantil
176 pueda continuar con sus programas educativos; si antes se concebía como una
177 de las opciones las clases o cursos en línea, ahora, de un día para otro, es la única
178 opción. Además, refirió que somos conscientes de que no es sencillo, pero es la
179 nueva realidad y no se puede dejar de lado que el centro de la Universidad son
180 los estudiantes. Así, a pesar de la diversidad de circunstancias, prácticas y
181 desarrollo de los programas, debemos asumir esta realidad, apoyar a nuestras y
182 nuestros estudiantes y ser flexibles, para que puedan culminar con este periodo
183 satisfactoriamente. Añadió que es por ello que, en el último comunicado de
184 fecha 26 de mayo del presente año, a saber: Ajustes al calendario del periodo
185 escolar julio-diciembre de 2020 y medidas institucionales emergentes para
186 afrontar los efectos de la contingencia por el COVID-19, se modificó el calendario
187 a fin de no poner en peligro a nuestra comunidad universitaria.

188 Para finalizar este punto, el Presidente externó un reconocimiento a toda la
189 comunidad universitaria por su disposición y por su entrega, luego de lo que el
190 Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe trimestral de
191 actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de
192 febrero de 2020 al 30 de abril de 2020.

193 **Punto 6. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los**
194 **Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en lo**
195 **dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad**



196 de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los
197 Derechos Humanos en el Entorno Universitario.

198 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el ingreso a la sesión,
199 a través de la plataforma Zoom, a la maestra Margarita López Maciel, Defensora
200 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, quien en uso de la voz
201 presentó ante el Pleno el informe anual de actividades de la Defensoría de los
202 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, que obra en la carpeta
203 correspondiente y que a la letra dice:

204 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO**
205 **UNIVERSITARIO.**

206 **PRESENTACION**

207
208 A nombre de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, que
209 me honro en presidir y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 fracción XIX de la Ley Orgánica y el artículo
210 11 fracción XIII y 16 del Reglamento de la Defensoría Universitaria, ambos ordenamientos de la Universidad de
211 Guanajuato, presento el Informe Anual de Actividades ante el Consejo General Universitario y el Rector General de la
212 Universidad de Guanajuato.

213 El Informe Anual de Actividades, comprende las labores realizadas por este órgano defensor en el ejercicio de sus
214 competencias y atribuciones, del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020. El informe refleja el trabajo cotidiano y
215 comprometido del personal que integra la Defensoría, para garantizar la orientación, sensibilización, protección y defensa
216 de los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria.

217 **SERVICIOS OTORGADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

218 La Defensoría de conformidad con las facultades otorgadas por la legislación universitaria se erige como un
219 órgano autónomo, defensor que garantiza los derechos académicos de los alumnos y profesores de conformidad con
220 lo estipulado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad.

221 En cumplimiento a lo cual el personal que integra la Defensoría cotidianamente realiza las siguientes
222 actividades: orientaciones, canalizaciones, gestiones e inconformidades.

223 En el periodo del 1 junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se realizaron un total de 565 servicios, de los cuales
224 fueron: 350 orientaciones, 10 canalizaciones, 156 gestiones, 35 inconformidades, 44 asuntos remitidos por
225 la Plataforma de violencia. Por lo anterior, durante el periodo que se informa, se brindó un total de 521 servicios a los
226 miembros de la comunidad universitaria o personal externo a dicha comunidad.

227 **Orientaciones**

228 La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ofrece orientaciones que consisten en el
229 otorgamiento de información relacionada con el ejercicio de los derechos y obligaciones que la normatividad
230 universitaria consagra en favor de la comunidad universitaria, ya sea de forma personal, o por medio de su representante
231 en las instalaciones de la Defensoría; o bien, a través de cualquier medio electrónico.

232 La incidencia numérica y la materia sobre las que versaron las 350 orientaciones fueron: 28 solicitudes sobre plazo para
233 dar a conocer la calificación final, 36 por revisión de resultados de la calificación final, 13 por nulidad de examen, 16 por
234 prórrogas para culminar estudios, 14 sobre trámites de titulación, 24 atinentes a relaciones laborales, 188 cuestiones
235 académicas y 31 sobre situaciones personales.

236 La forma en que se atendieron las orientaciones fue de la siguiente manera: 51 por vía correo electrónico, 35 se realizaron
237 vía telefónica, y en 264 ocasiones las orientaciones se brindaron de manera presencial.

238 Respecto del tipo de usuario que solicitó los servicios de esta Defensoría, las orientaciones brindadas tuvieron la
239 siguiente incidencia: Personal académico 58, que representa el 16.57%, Estudiantes 285, que representa
240 el 81.42% y Administrativos 7 que representa el 2%, con un total de 350 orientaciones. De las cuales 161 fueron a mujeres
241 y 189 a hombres.

242 **Canalizaciones**

243 Este procedimiento se lleva a cabo en el supuesto que, del contenido planteado por los solicitantes, se considere que la
244 problemática expuesta, si bien no se advierte como vulneración de un derecho humano, si se surta la hipótesis de una
245 problemática dentro del ámbito universitario, por ende, su atención le corresponda a una instancia universitaria diversa
246 de la defensoría.

247 En el periodo que se informa se realizaron 10 canalizaciones.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O2
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

- 248 **Gestiones**
249 La defensoría se erige como un órgano coadyuvante para el ejercicio del derecho, instando a la autoridad ejecutiva u
250 órgano colegiado, su atención para el cumplimiento de la obligación que a los mismo les compete de otorgar los
251 mecanismos necesarios para asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos y de esta manera evitar que
252 sean vulnerados.
253 De las 156 gestiones realizadas, 102 están concluidas y 54 en trámite. De las gestiones concluidas, 81 fueron resultas en
254 favor del solicitante, mientras que en 21 de ellas no se obtuvo una respuesta favorable.
255 Gestiones de las cuales 22 son del personal académico, lo que equivale al 14.10%, 129 fueron de estudiantes que
256 corresponde al 82.69%, 5 al personal administrativo equivalente a 3.20%.
257 De estos 83 fueron planteados por mujeres y 73 por hombres. Lo que equivale al 53.20% y al 46.79%, respectivamente.
- 258 **Inconformidades**
259 Son las formuladas por los integrantes de la comunidad universitaria cuando se considere que se han transgredido o
260 pueden afectar derechos humanos. El trabajo de la Defensoría se desarrolla en cumplimiento de los principios de
261 legalidad, pro-persona, imparcialidad, eficiencia, independencia, igualdad, transparencia y mayor protección, por lo que
262 no se requiere agotar instancia alguna para acudir a la Defensoría, de conformidad con el artículo 3 de su Reglamento.
263 Durante el periodo 2019-2020, fueron interpuestas un total de 35 inconformidades, de las cuales al periodo que se
264 informa 14 fueron resueltas: en donde las 21 restantes se encuentran en trámite.
265 En atención a su materia, las inconformidades fueron al respecto de las siguientes materias: Acto discriminatorio 3, 5
266 por violación a debida evaluación, 11 violación a un debido proceso, 11 maltrato u hostigamiento y 5 por acoso.
267 Por otro lado, las inconformidades concluyeron de la siguiente manera: 8 a causa de desistimiento y 1 por sobreseimiento
268 por falta de materia.
269 Las inconformidades fueron planteadas del siguiente modo: Personal académico 12 que representa el
270 34.28%, Estudiantes 22 que representa el 61.11% y Personal administrativo 1 que representa el 2.77%.
271 Así mismo, para conformar la estadística por género, se destaca que 27 quejas fueron presentadas por mujeres y 8 por
272 hombres; lo que equivale al 77.14% y 22.85%, respectivamente.
273 Cabe señalar que del periodo anterior se encontraban en trámite 18 expedientes, sumándose en el periodo que se
274 informa 35 expedientes más, siendo en total 53. De estos, existen 31 ya están concluidos y 22 se encuentran en trámite.
- 275 **Recomendaciones**
276 La Defensoría privilegia la utilización de alternativas y formas breves de solución de los asuntos con estricto apego a los
277 derechos humanos, por lo que debe tenerse presente que las recomendaciones deben ser la última opción al alcance,
278 siendo lo más importante el respeto inmediato del derecho humano y no la necesidad de elaborar una recomendación
279 para que dicho derecho sea salvaguardado.
280 En el periodo que se informa, la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitarios
281 emitió 4 recomendaciones y 5 No Recomendaciones, 3 acumulados y 19 archivos por sobreseimiento.
- 282 **Opiniones consultivas**
283 En términos de lo establecido por los artículos 24 y 25 del Reglamento que rige a la Defensoría de los Derechos
284 Humanos, la comunidad Universitaria puede solicitar a la Defensoría la emisión de una opinión sobre la aplicación e
285 interpretación de cualquier precepto de la normatividad universitaria relacionada con los derechos humanos, o
286 bien, sobre casos específicos en los que se presume la vulneración de derechos humanos universitarios.
287 En el periodo que se informa la Defensoría emitió 2 opiniones consultivas.
- 288 **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**
289 A fin de promover entre la comunidad universitaria una cultura de respeto a los derechos humanos con basamento en
290 la unidad y el respeto a la diversidad como guía para las relaciones interpersonales, se desarrollaron los siguientes
291 proyectos:
292 **Talleres y conferencias**
293 Se realizaron 23 eventos dirigidos a la comunidad estudiantil en los diferentes campus, divisiones y escuelas, tanto del
294 Nivel Medio Superior como Nivel Superior; 22 eventos en las diferentes sedes universitarias, arrojando un total de 1,046
295 asistentes del personal académico.
296 Respecto a nuestro personal administrativo, se implementaron 5 diferentes eventos de los cuales se tiene un registro
297 total de 111 asistentes que acudieron a los cursos talleres y conferencias; además, organizó un taller dirigido a Directores
298 y Secretarios Académicos de las 11 Escuelas del Nivel Medio Superior y, se logró reunir a 25 asistentes del personal
299 directivo de las Escuelas de Nivel Medio Superior.
300 Se llevó a cabo un concurso entre la comunidad universitaria para la creación de un logotipo para esta institución, por lo
301 cual, ahora la Defensoría cuenta con una imagen o identidad que nos representa como organismo defensor.
- 302 **Difusión a través de la Internet**
303 En el año que se informa, se actualizó la página web de la Defensoría, www.ugto.mx/defensoria, por medio de la cual
304 se difunden los derechos humanos de la comunidad universitaria y se pone a disposición de la misma, una serie de
305 formatos para en su caso, puedan hacer valer sus derechos académicos.
- 306 **Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**
307 La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, es
308 socio fundacional de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios. Esta Red Internacional de
309 Defensorías celebra anualmente un encuentro para analizar y discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y
310 promoción de los derechos universitarios.
311 El 03 y 04 de octubre de 2019, se participó en el XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de Derechos
312 Universitarios (REDDU), realizado en Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O2
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

313 En esta Asamblea General ordinaria, por votación de los integrantes de la REDDU, se eligió a la Universidad de
314 Guanajuato, para que, en el año 2020, sea sede para llevar a cabo el Encuentro Internacional de Defensorías, así como
315 su sesión anual.

316 **AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

317 En armonización con los cambios que en la actualidad se requieren y en observancia con las actividades universitarias, la
318 Defensoría es partícipe de las tecnologías de la información para brindar un servicio de calidad y cercanía con la
319 comunidad universitaria. El reto derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, originó que el personal de la
320 Defensoría continuara trabajando a distancia por medio de la plataforma Teams, correo electrónico y Whatsapp oficial,
321 brindando un servicio de calidad a los usuarios, a pesar de la situación adversa.

322 **Ecosistema de Paz**

323 De igual forma se participó en la atención de 44 asuntos a través de la plataforma de ECOPAZ, por medio de la cual
324 se canalizan para la atención como área principal, o bien para contribuir y coadyuvar en la atención de los asuntos
325 que ingresa la comunidad universitaria por medio de botón de violencia de género, de los cuales en 35 fueron como área
326 principal y 9 para contribuir en la atención con otras áreas.

327 De los asuntos referidos 30 ya fueron atendidos y 14 se encuentran el proceso de atención. Asimismo, para conformar la
328 estadística por género, se destaca que 29 fueron presentadas por mujeres y 15 por hombres.

329 **UDA**

330 Se participó en la creación de una Unidad de Aprendizaje, "Curso básico en Derechos Humanos, Prevención de la
331 Violencia de Género y Cultura de Paz", disponible en la página de [https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-](https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-humanos/)
332 [humanos/](https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-humanos/), para la comunidad universitaria.

333 **Sistema Interno de Buen Gobierno de la Universidad de Guanajuato (SINBUG)**

334 La Defensoría participó en la digitalización de expedientes para la entrega recepción del Rector General en septiembre
335 de 2019, por medio de la plataforma del Sistema Interno de Buen Gobierno de la Universidad de Guanajuato (SINBUG),
336 de la Contraloría General.

337 **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA**

338 **Transparencia y Acceso a la Información**

339 La Defensoría Universitaria coadyuva en el tema relativo a Transparencia en 3 vertientes:

340 I. Contribuye con la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato para atender y dar respuesta a las
341 solicitudes de información que el usuario realice a través de dicha Unidad.

342 II. La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario es parte integrante del Comité de Transparencia
343 de la Universidad de Guanajuato.

344 III. La Defensoría, se da a la tarea de recabar ante todas las áreas que comprenden la Universidad de Guanajuato:

- 345 • Recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- 346 • Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos
347 humanos.
- 348 • Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.
- 349 • Recomendaciones emitidas por organismos internacionales, y las acciones que se han llevado a cabo para su
350 atención, debiendo precisar si se dio cumplimiento a la misma. Realizando las publicaciones correspondientes a las
351 recomendaciones.

352 **Sistema de Gestión de la Calidad Institucional**

353 De igual manera con el Sistema de Gestión de Calidad Institucional, se actualizó la estructura organizacional de
354 la Defensoría, la actualización y creación de los procedimientos administrativos, así como los formatos de atención a
355 usuarios y encuestas respectivas.

356 Con esta transformación se atiende un requerimiento muy actual para la vida interna de las instituciones, dirigiendo a
357 nuestra Universidad hacia el resguardo de los derechos fundamentales de la comunidad en este entorno.

358 **Nuevo espacio**

359 En el mes de julio del año 2019, la Defensoría cambió de domicilio con la finalidad de tener un espacio adecuado
360 de trabajo e instalaciones dignas y acordes a la salvaguarda de la atención personal, con la privacidad que
361 las problemáticas competencia de la Defensoría exigen.

362 Así, con fundamento en lo previsto por el artículo 16 fracción XIX de la Ley Orgánica, en relación con los artículos 11
363 fracción XIII y 16 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos, ambos ordenamientos de la Universidad de
364 Guanajuato, concluyo rindiendo el presente informe sobre la actividad de la Defensoría de los Derechos Humanos en el
365 Entorno Universitario por el periodo comprendido de junio de 2019 a mayo 2020; no sin antes agradecer, el trabajo
366 comprometido y honesto, realizado por quienes prestan sus servicios en la Defensoría y la confianza depositada por el
367 Consejo General y su Presidente en este órgano garante de los derechos humanos en el entorno universitario.

368

369

370

371

ATENTAMENTE
"La Verdad Os Hará Libres"
MTRA. MARGARITA LÓPEZ MACIEL DEFENSORA TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO
UNIVERSITARIO



372 Posteriormente, en uso de la voz el Presidente del Consejo General Universitario
373 felicitó a la maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos
374 Humanos en el Entorno Universitario y a todo su equipo por la labor
375 desempeñada y, al no registrarse intervenciones, el Consejo General
376 Universitario tuvo por presentado dicho informe.

377 **Punto 7. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de**
378 **cuatro integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con**
379 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la**
380 **Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto**
381 **Orgánico.**

382 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que está a punto de
383 culminar el periodo correspondiente en el Patronato de la Universidad de
384 Guanajuato para la maestra Luz Graciela Rodríguez Martínez, el contador público
385 Eduardo Arenas Borroso, el maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad, quien
386 funge como Presidente, y el ingeniero Humberto González González, por lo que,
387 en consecuencia, es necesario que se integre una Comisión Especial a fin de que
388 lleve a cabo el proceso de designación correspondiente. En este sentido, se
389 puso a consideración del Pleno una propuesta para que la Comisión Especial
390 para organizar el proceso de designación de integrantes del Patronato de la
391 Universidad de Guanajuato ya instalada previamente, ahora continúe llevando a
392 cabo el presente proceso de designación. Esta propuesta fue aprobada por el
393 Consejo General Universitario con unanimidad de votos.

394 **CGU2020-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y
395 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 46, 47,
396 segundo párrafo, y 48, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo
397 General Universitario autorizó por unanimidad de votos que la
398 anterior Comisión Especial para organizar el proceso de designación
399 de integrantes del Patronato de la Universidad de
400 Guanajuato continúe y sea responsable del proceso para la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-02
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

401 designación de cuatro integrantes de dicho órgano de gobierno;
402 quedando conformada de la siguiente manera:
403 1. Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la
404 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
405 Salvatierra, integrante titular y su suplente, la Dra. Gloria Calixto
406 Olalde, Secretaria Académica de la misma.
407 2. Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho,
408 Política y Gobierno del Campus Guanajuato, integrante titular y su
409 suplente, el Dr. Ricardo Rodríguez Luna, Secretario Académico de
410 la misma.
411 3. Dra. Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante titular
412 y su suplente, la Dra. Luz Elvia Vera Becerra, profesoras de la
413 División de Ciencias de la Salud del Campus León.
414 4. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante titular y su
415 suplente, el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez, ambos profesores
416 del Colegio del Nivel Medio Superior.
417 5. Indira Moreno Vargas, representante titular y su suplente,
418 Martha Araceli Gómez Hernández, ambas estudiantes de la
419 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
420 6. Ian Eduardo Montero Martínez, representante titular y su
421 suplente, Ana Karen Ayala Camarena, ambos estudiantes de la
422 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
423 Salvatierra.

424 Finalmente, el Presidente solicitó que, por esta ocasión, debido a las
425 circunstancias que estamos viviendo derivadas de la contingencia sanitaria por
426 el COVID-19 y por el vencimiento próximo en junio de estos integrantes del
427 Patronato, se pueda designar a los nuevos integrantes del Patronato en una
428 sesión extraordinaria y no en una ordinaria como habitualmente se hace, a fin de
429 que continúe la función tan importante que está desempeñado el Patronato de
430 la Universidad de Guanajuato actualmente, relativa al soporte en un fondo



431 emergente que se ha constituido para apoyar a la comunidad universitaria en
432 esta contingencia.

433 **Punto 8. Asuntos generales.**

434 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la segunda
435 sesión ordinaria del Consejo General Universitario siendo las 10:55 diez con
436 cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

437 **Informes:**

438 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la
439 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
440 tuvo por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de
441 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero al 30 de abril de 2020, que
442 le rindió el Rector General.

443 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
444 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del
445 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
446 Universitario, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
447 anual de actividades, que le rindió la maestra Margarita López Maciel, Defensora
448 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de
449 Guanajuato.

450 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 29 de mayo de 2020.- La Secretaria
451 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**- Rúbrica.

452 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
453 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
454 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
455 ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
456 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

457 **CERTIFICA**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-02
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

458 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y
459 corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
460 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020**, aprobada por
461 el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2020-03-02, emitido
462 en la tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2020. DOY FE.